



FEDERACION GALLEGA
DE DEPORTES DE INVIERNO

Avda. de La Habana, 105 - 6.º
Teléfono 22 85 91

ORENSE

" ACTA FUNDACIONAL "

Reunidos en Orense, a las 17 horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, las personas que a continuación se detallan :

- D. AURELIO LOPEZ MOURA, con D.N.I. 34.529.580, mayor de edad, con domicilio en Orense.
- D. JOSE SENRA ABADIN, con D.N.I. 34.575.939, mayor de edad, con domicilio en Orense.
- D^a MARIA VICTORIA LAMAS BALBIS, con D.N.I. 34.488.990, mayor de edad, con domicilio en Orense.
- D^a LUZ FERNANDEZ CANEIRO, con D.N.I. 34.904.842, mayor de edad, con domicilio en Orense.
- D. JESUS VICENTE GIRALDO PEREZ, con D.N.I. 35.969.995, mayor de edad, con domicilio en Orense.
- D. ADOLFO GARZA VAZQUEZ, con D.N.I. 34.375.831, mayor de edad, con domicilio en Orense.
- D^a MARIA LUISA RODRIGUEZ PEREIRA, con D.N.I. 32.345.914, mayor de edad, con domicilio en Santiago.
- D. ABELARDO PARDO RODRIGUEZ, con D.N.I. 35.894.305, mayor de edad, con domicilio en Vigo.
- D. RAMIRO SANTOMEE SAA, con D.N.I. 33.772.578, mayor de edad con domicilio en Lugo.

Todas ellas con capacidad jurídica y reconociéndose con plena posibilidad de obrar, y en representación de la Federaciones de las cuatro provincias Gallegas, y Clubs Federados de Galicia, Jueces y entrenadores.

EXPRESAN: Su voluntad de creación de la Federación Gallega Deportes de Invierno haciendo constar para ello su propósito fundacional, acordándose seguidamente:

UNO: Queda exclusivamente excluido como fin de la Federación Gallega Deportes de Invierno el ánimo de lucro, no pudiendo destinar sus bienes a fines industriales, comerciales, profesionales o de servicio.





**FEDERACION GALLEGA
DE DEPORTES DE INVIERNO**

Avda. de La Habana, 105 - 6.º

Teléfono 22 85 91

ORENSE

DOS: Acatamiento a cuanto se contiene en la Ley 13/1980, orden de 132 de 22/9/83 de la Xunta de Galicia y demás disposiciones legales concordantes.

TRES: domicilio de la Federación Gallega Deportes de Invierno, se establece en la calle Avenida de la Habana, nº 105-6º de la Localidad de Orense, provincia de Orense,

CUATRO: Todos suscriben el proyecto de Estatuto, que se acompaña, por el que se ha de regir la Federación Gallega Deportes de Invierno.

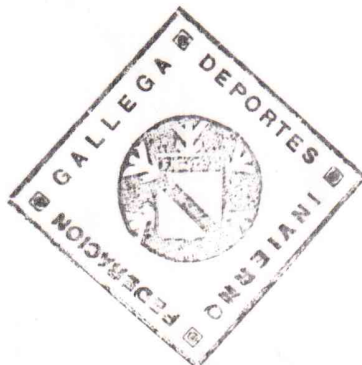
CINCO: Solicita la aprobación y su inscripción en el Registro de Clubs, Fedetaciones y Entidades Deportivas de la Xunta de Galicia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las 20 hotas del dia expresado, de cuya constancia como secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,-

EL SECRETARIO,-





FEDERACION GALLEGA
DE DEPORTES DE INVIERNO

Avda. de La Habana, 105 - 6.º

Teléfono 22 85 91

ORENSE

ASISTENTES :

ADOLFO GARZA VAZQUEZ

Presidente.

M^a VICTORIA LAMAS BALBIS

Vicepresidente.

JOSE LUIS RAFAEL HERAS

Tesorero.

ANTONIO SANCHEZ MAZAIIRA

Presidente de la E.E.E.

ALVARO PIÑEIRO ACUÑA

Presidente de Fondo.

JOSE SENRA ABDIN

Presidente de Alpino.

JORGE IGLESIAS SUAREZ

Presidente de Esqui Artístico.

ADOLFO JOSE GARZA LAMAS

Presidente de Saltos.

AURELIO LOPEZ MOURA

Presidente Alpino-Infantil.

LUIS REGO VILLAR-AMOR

Presidente de Skibob.

JESUS V.GIRALDO PEREZ

Secretario General.

En los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes de la Xunta de Galicia de Orense se reúnen los miembros de la Asamblea General con carácter extraordinario, que al dorso se cita, de la Federación Gallega de Deportes de Invierno, con arreglo a la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

ARTICULO UNICO:

Estudio y aprobación, si procede, de los estatutos de la Federación Gallega Deportes de Invierno, según dispone la normativa contenida en la orden del 9.9.83.

Una vez analizados minuciosamente los estatutos y despues de un amplio debate, se acuerda por unanimidad proceder a su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de cuya constancia como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

En Orense, siendo las 21 horas del día 15 de Febrero de 1.984.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO.-

